

HONDURAS INDUSTRIAL.

Estadística. Historia, Agricultura, Ganadería, Minería, Comercio.

SERIE I.^o

TEGUIGALPA, FEBREO 1.^o DE 1884.

NUM. I.^o

Este periódico saldrá el 1.^o y 15 de cada mes:

Suscripción anual: 2 pesos.

Director y Administrador: ANTONIO R. VALLEJO.

SUMARIO.

- Datos meteorológicos.—Almanaque de la quincena.—Tiempo probable.—Trabajos agrícolas para esta quincena.
- Honduras Industrial.—Economía Agrícola.
- Datos estadísticos del Departamento de Tegucigalpa, según el censo levantado en 1881.
- Documentos para la Historia.
- Comisión agronómica.—Programa.—Circular.—Contestaciones á la Circular.—Sociedad hondureña de Agricultura.
- Miscelánea.

Resúmen de los datos Meteorológicos

apuntados para el servicio de la Agricultura, durante el mes de Enero de 1884.

Días ventosos y fríos: el 2, 3, 4, 9, 25. Días lluviosos: el 5, 6, 9, 14, 22, 26, 27. Mañanas frías: el 3 á las 5 a. m. 18° C°; el 18 á las 3 a. m. 15° C°; el 24 á las 4 a. m. 14° C°. Temperatura medias 20° 5. Viento dominante: N. N-E., con fuerza notable el 2 y 3. Cometa, al O. S-O. visible desde el 16 hasta las 8 de la noche.

Cuando el horizonte está despejado se nota al amanecer y al ponerse el Sol, un resplandor rojizo que precede la salida del Sol y acompaña su puesta: producido probablemente por la naturaleza del medio atmosférico que se interpone entre la visual del observador y la luz solar, se ve y proxima al horizonte.

Almanaque de la quincena.

FEBREO.—1884.—29 DIAS.

1	Viernes.	8	Viernes.
2	Sábado.	9	Sábado.
3	Domingo.	10	Domingo.
4	Lunes.	11	Lunes.
5	Martes.	12	Martes.
6	Miércoles.	13	Miércoles.
7	Jués.	14	Jués.

Fases de la luna.

El 4, cuarto creciente.

El 10, luna llena.

Tiempo probable.

- Del 1.^o al 4: ligeras lloviznas con brisa N-O., temperatura suave.
- Del 4 al 9: temperatura fresca, viento rafagoso hacia el medio día.
- Del 9 al 12: temperatura calurosa, habrá presagio de lluvia y se oirán truenos:—calma y calor.
- Del 12 al 15: lloverá algunos fuertes chaparrones y viento del N-E. y E., temperatura fría.

Trabajos agrícolas para esta quincena.

Rozar y despejar los terrenos dedicados á la siembra: proceder á la quema cuanto antes para que, una vez despejado el suelo, se esparzan sobre él las cenizas y abonos y se practiquen las primeras aradas. Estas aradas anticipadas son necesarias para que el Sol y el agua puedan dar á la tierra los principios fertilizantes que absorben las plantas para su desarrollo.

Como las sementeras en general deben practicarse desde Abril hasta Agosto; no es demasiado anticiparse principiar ahora.

Los terrenos para la siembra de papas deben prepararse muy bien: después de dos aradas deben juntarse las sociedades del terreno, amontonarlas sobre haces de leña y quemarlas mejor posible.

Luego se derrama las cenizas y la tierra quemada, y cuando se declaran las primeras lluvias se procede á la siembra; abonando, si se puede, y eligiendo los mejores tubérculos para plantarlos.

Con riego la siembra de papas puede efectuarse en todo tiempo.

Aquí, en donde casi siempre se siembran las plantas en los terrenos es de toda necesidad remover los suelos muy á menudo para que meteoricen y vuelvan á adquirir los principios fertilizantes perdidos por la fructificación.

Arazar, pues, y remover con anticipación los terrenos de sembradíos.

Los ganados deben ser atendidos por frecuentes rondas. Los terneros débiles y enfermos deben ser traídos á las casas para cuidarlos y alimentarlos con maíz, maicillos ó cobollos de caña etc. En fin, fortalecerlos y evitar que se mueran.

El corte de árboles es favorable en este tiempo, sea para la conservación de las maderas ó para no herir tanto la vegetación,

"Honduras Industrial."

Nuestro país es casi desconocido en el mundo, sobre todo, en el científico; somos ricos por nuestros campos fértiles, por nuestras abundantes minas, por nuestro clima, que favorece todos los cultivos, por las variadas maderas y plantas que poseemos; pero no somos conocidos. nosotros mismos, con pocas excepciones, no estamos penetrados de lo que somos, de lo que valemos y del puesto que podemos ocupar en el porvenir.

El aparecimiento de este periódico tiene por objeto principal, no las polémicas personales y candentes, que irritan y desquician las sociedades, sino batallar un día y otro día, á todas horas, oportuna y hasta importunamente por los intereses industriales, por hacernos conocer dentro y fuera de la República y poner de manifiesto nuestras grandes riquezas, estudiar nuestro extensísimo territorio, salvar los valiosos documentos históricos, que contarán á las generaciones venideras nuestro génesis, las amargas vicisitudes y los grandes infor-



000087

tunios que soportaron nuestros antepasados, que vivieron tratados como cosas, sin libertad y repartidos en los duros y continuados trabajos de los minerales de esta provincia.

El ilustrado Gobierno del Señor General Don Luis Bográn, llenando vivas aspiraciones, y deseando marchar al compás del espíritu de la época, ha organizado su administración bajo un plan bien reflexionado, que tiene por objeto, después de la paz, síntesis del bienestar de la nación, desarrollar, por todos los medios posibles, los grandes intereses industriales; pues está convencido que habría un desequilibrio notable, notabilísimo en la armonía del progreso, hoy que todo se mueve y marcha, sino se fomentara la agricultura, sino se dieran á conocer todas nuestras fuerzas vivas, sino se estudiara, científica y prácticamente la riqueza de nuestra tierra, y si no se tratara de hacer comprender, á los hombres de la ciudad, como á los hombres del campo, todo lo que puede valer, con el tiempo, nuestro suelo fértil.

Para llevar á cabo tan nobles propósitos, tan elevadas miras, venimos á valernos de uno de los más grandes elementos, tal vez el primero, que hoy se conoce en las sociedades modernas: la imprenta; ella nos servirá de tribuna para levantar muy alto nuestra voz y llevar, á las aldeas más apartadas, gran suma de conocimientos útiles y de enseñanzas provechosas.

Varias comisiones han sido nombradas para que estudien el país, se ocuparán de la Estadística, de la Historia, de la Agricultura, de la Minería, de la Ganadería, del Comercio, en fin, de la industria en general.

Honduras Industrial, será el órgano que dará á conocer los diferentes trabajos que vayan preparando sucesivamente las respectivas Comisiones.

Para llevar á feliz término la impropia tarea que nos hemos impuesto, pedimos el concurso de todos los hombres de buena voluntad, y especialmente, de los aficionados á la Agricultura. Nosotros publicaremos, con el mayor placer, los trabajos y las experiencias que nos remitan.

Economía Agrícola.

En agricultura la economía no consiste en gastar poco, consiste en producir mucho.

No siempre el éxito de las empresas reposa en el talento, actividad y riqueza de los empresarios. Establecemos una generalidad, porque la Agricultura, la más pequeña en la industria y en la que parece no se necesita de conocimientos y grandes aptitudes, no se escapa de esta regla.

Frecuentemente se dice que con capitales se llevarían á cabo grandes trabajos de labranza. Muy lejos estamos de pensar que los capitales no son de grande ayuda; pero decimos que ante todo, lo que se necesita para tener éxito en los trabajos de campo, es poseer la ciencia de la Economía. Lo repetimos: (*“en agricultura la economía no consiste en gastar poco, consiste en producir mucho.”*) Esto quiere decir, que todas las fuerzas vitales de la familia Agrícola, deben ser empleadas en la explotación: la buena distribución del trabajo; excelente alimentación de los operarios, mando conciso y firme; el ojo del amo en todos los campos y sobre todos los elementos de siembras y cosechas; el ojo vigilante de la Señora de la casa en la despensa, en la lechería, en la huerta, en el palomar, en los graneros, en los colmenares, en las aves de corral, etc. Distribuir, sin que nunca haya pérdida de tiempo, el trabajo de las criadas, de las señoritas y de los niños; en la convicción de que un niño de seis años puede ya producir para su alimento y sus vestidos, libres sus horas de escuela.

Dice Joigneaux: “La profesión de agricultor exige grande actividad: al decir de los maestros en la materia, *el tiempo es dinero*.—Conviene, pues, no perderlo. Es menester que el jefe de la casa se levante el primero, y se acueste el último. La gente que trabaja por cuenta de otro, trata de economizar sus fuerzas lo más posible. Con ella por consiguiente, la vigilancia debe ser rigurosa.

El cultivador, debe tener orden en las ideas y orden en los trabajos. Por anticipación, el modo de cultivo será combinado y fijado: la víspera de las operaciones del día siguiente, serán arregladas de tal suerte que en caso de impedimentos sean previstas y que por defecto de un trabajo proyectado se pueda al momento echarse sobre otro.

Las operaciones hechas sin orden, sin previsión, día por día, traen el embarazo, las falsas maniobras y las pérdidas de tiempo.”

Decimos nosotros: Todo cuanto debe evitar el trabajo directo debe ponerse en práctica; se debe utilizar toda la fuerza de los animales de labor y emplear todas las máquinas que puedan aumentar el trabajo, economizando la mano del hombre.

Exactitud en todas las cuentas de la empresa, y prolijos apuntes sobre los trabajos agrícolas son de imprescindible necesidad, para estudiar la producción y evitar de caer en faltas que atrasan. Hé aquí el *quid* de la cuestión.

Observando las anteriores reglas económicas, los agricultores pobres se enriquecen, dejando de observarlos los ricos que emprenden trabajos de agricultura, empobrecerán.

No se culpe nunca á la falta de capital, á la mala tierra, ni al tiempo los fracasos agrícolas que se sufran, pues, siempre proviene de la indolencia é imprevisión.

J. J. MARTINEZ.

Datos estadísticos

del Departamento de Tegucigalpa, según el Censo levantado en 1881.

El Departamento de Tegucigalpa, aunque por su extensión es uno de los más pequeños, es sin embargo el de mayor población relativa.

Antes de este Censo, ninguna investigación formal se había practicado sobre el particular, y por lo mismo, no hay datos de otras épocas que puedan servir de comparación.

El número de habitantes del Departamento, el año antes citado, fué de 59,015; cuya cifra se descompone así:—hombres 28,888; mujeres 30,127; dándose la proporción entre hombres y mujeres, de 1 á 1.04.

La cifra de esa población absoluta es *positivamente cierta*, por ser el resultado de la computación personal en los cuadernos originales del empadronamiento. Sin embargo, debe juzgarse *incompleta* por ser el resultado del primer Censo, por impericia y falta de práctica de varias comisiones anotadoras, por la oposición que encuentran las investigaciones de ese género y por lo diseminado de la población rural. Con tal motivo, para aproximarse al conocimiento del número positivo de la población existente, no será exagerado el aumento de un 30 por ciento; en cuyo caso, habrá de concederse la cifra probable de 76,719 habitantes.

La población clasificada según las edades, ofrece:—menores de un año, 2,356. De uno á 7 años, 12,293. De 7 á 15, 12,176. De 15 á 18, 3,157. De 18 á 35, 15,505. De 35 á 40, 3,655. De 40 á 50, 4,873. De 50 á 60, 2,557. De 60 á 70, 1,638. De 70 á 80, 510. De 80 á 90, 206. De 90 á 100, 72. De 100 arriba, 16.

Relativamente, parece mayor el número de habitantes de uno á 7 años, de 7 á 15 y de 18 á 35, que el determinado en otros grupos.

Entre los individuos de ambos sexos de la última categoría expresada anteriormente, es mayor el número de mujeres que el de hombres, resultando un excedente de 1,418 de las primeras: mayor el número de ancianas de 70 á 80 años, y el de ancianos de 80 á 90. En la categoría de 90 á 100, excede el de ancianas; y en el de 100 arriba, el de ancianos.

El movimiento de la población ofrece:—22,279 solteros;—22,369 solteras;—5,698 casados, 5,698 casadas, 911 viudos y 2,060 viudas.

Proporción entre solteros y casados de ambos sexos:—1 por 3, 92.

Proporción entre casados de ambos sexos y 59,015 habitantes, 1 por 5, 18.

Proporción entre viudos y viudas:—1 de los primeros por 2, 26 de las segundas.

En orden á las profesiones, se computaron 38 abogados, 5 médicos, 2 ingenieros, 4 agrimensores, 112 comerciantes, 7 tenedores de libros, 5 farmacéuticos, 6 pintores, 5 escultores, 66 preceptores, 11 sacerdotes, 18 telegrafistas, 16 impresores, 33 escribientes, 12 dependientes, 99 carpinteros, 5 joyeros, 3 fundidores, 334 mineros, 162 albañiles, 207 sastres, 20 canteros, 2 sombrereros, 2 peñeros, 11 buhoneros, 5 barberos, 217 zapateros, 65 tala-barteros, 568 agricultores, 6,723 labradores ó cultivadores en pequeña escala, 17 coheteros, 5 hojalateros, 64 músicos, 64 herreros, 12 tejeros, 17 curtidores, 3 pescadores, 77 sirvientes domésticos, 2,325 jornaleros ó operarios, 25 hacendados de ganado, 4 floreras, 60 bordadoras, 32 preceptoras, 40 comadronas, 1,347 costureras, 320 panaderas, 268 sigarreras, 71 pulperas ó vendedoras de comestibles, 402 lavanderas, 132 planchadoras, 4 pureras, 198 alfareras, 168 petaceras, 22 hilanderas, 921 sirvientas ó domésticas y 20 dulceras.

En orden á la capacidad civil, se computaron: 4,822 ciudadanos electores, 4,403 elegibles, y 529 empleados públicos.

Figuran en el Censo departamental, 237 inmigrantes; no habiendo sido posible que las comisiones anotadoras expresaran con exactitud la profesión, la nacionalidad y el estado civil de los mismos inmigrantes.

Comparada la población con la superficie del Departamento, que será de 1,500 millas cuadradas aproximadamente, resulta la densidad de 10 habitantes por cada milla cuadrada.

En 1812, la provincia de Tegucigalpa, en la extensión jurisdiccional de la Alcaldía Mayor, contenía 56,000 habitantes, sobre 60 leguas de longitud y otras tantas de latitud; ofreciendo entonces la población, mayor densidad que actualmente.

La población activa, considerada compuesta de los habitantes de 18 á 35 años, comparada con la activa referente á individuos de uno á 18 años y de 35 arriba, dá la proporción de 1 de los primeros por 2, 83 de los segundos, sin excluir los incapacitados; lo cual demuestra que en este Departamento, la carga social es superior á las fuerzas vivas de la población.

MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN.—A consecuencia del reciente establecimiento del Registro Civil y de omisiones de anotación, deben tenerse como incompletos, los datos que durante el año de 1881 recibió la Oficina General. El resumen de ellos es el siguiente:—Nacimientos de hombres, 1,185; de mujeres, 1,171; total, 2,356. La proporción entre esa cifra de nacimientos y el número absoluto de habitantes, es de 1 de los primeros, por 25 de los segundos. Entre los nacimientos, se computaron legítimos, 780, y naturales, 1,576; dando la proporción de 1 legítimo por 2,02, de los segundos. El severo lenguaje de esas cifras, revela en este Departamento, la preponderancia de los últimos, en perjuicio de la moral social. Por fortuna, en otros departamentos, la Estadística ofreció mejores datos y la compensación dará por resultado una ley general menos sensible.

AMÉRICA DEL CENTRO.

DEFUNCIONES.—Del sexo masculino se registraron en el año, 790, y de mujeres, 732; total, 1,512. Casi es igual el número de fallecimientos en los individuos de ambos sexos.

El número de nacimientos y el de defunciones, ofrece la relación de 1 muerto por 1,56 nacidos, quedando como aumento de población, 841 habitantes.

Las defunciones y la población absoluta están en la proporción de 1 fallecido entre 39,03 habitantes.

MATRIMONIOS Y LEGITIMACIONES.—Ocurrieron en el año, 390 matrimonios: su proporción es de 1 matrimonio por cada 151 habitantes; cifra que explica el predominio ya observado de nacimientos naturales. Sólo se registraron en aquella época 7 legitimaciones de hombres y 8 de mujeres.

La Estadística especial de la población de la Parroquia de Tegucigalpa, en 1815, según datos tomados de la Historia del Señor Vallejo, da los siguientes datos, en orden al número de familias y de habitantes:

LUGARES.	Familias.	Habitantes
Tegucigalpa y sus barrios.....	525	2,687
Españoles en todo el curato.....	85	427
Indios del pueblo abajo.....	14	73
Indios del de Comayagüela.....	304	1,599
Río Abajo, mulatos.....	112	531
Ermita del Río Hondo, valle.....	114	496
Iglesia de Támara, indios.....	5	18
Támara y su valle, mulatos.....	58	314
Soroguara, Coa y Santa Cruz.....	80	490
Mateo y Upare.....	30	129
Potrero, Yaguacire y Horcones.....	52	255
Santa Rosa, Loarque á tierras del Padre.....	27	231
Jacaleapa, minas de Villanueva.....	83	470
Ermita de Suyapa y su valle.....	54	287
Sabanagrande á los Sitios.....	53	264
Total.....	1,596	8,071

ASPECTO FÍSICO DEL TERRITORIO, EXTENSIÓN Y LÍMITES.—La superficie departamental está cortada al N. y al O., por las montañas de Sulaco y Comayagua y al S. y E., por las de Hule y Chile.

El territorio está surcado por el río de Chofateca, que casi describe un círculo; llevando sus aguas hasta las fértiles llanuras de la costa del Pacífico.

La situación del Departamento aun no está geográficamente bien determinada. Contiene poco más ó menos un área de 1500 millas cuadradas.

El Departamento termina jurisdiccionalmente por el N. con Santa Rosa de Guaimaca y el pueblo de Marale; por el S. con los de la Soledad, la Venta y la Libertad; por el E. con los de Tatumbla y Yauyupe y por el O. con San Mignelito y Lepaterique.

El clima, en la mayor parte de las poblaciones, es templado y generalmente sano.

Las observaciones verificadas del 11 al 30 de Junio de 1833 en el Observatorio Meteorológico Central, dieron los siguientes resultados. El termó-

metro centigrado marcó 28°50 en máxima el 30; en mínima 18°50, el 11; media 23°50. La mayor presión barométrica fué de 673 mm, el 26; la menor 678, el 15; media 675,50. Los vientos soplan generalmente del E. NE. y N., como brisa. Nubes.—Generalmente por la mañana nieblas á medio día *cúmul* y á la tarde *nimbili* y *cúmul*. El aspecto físico del tiempo, fué nublado, medio nublado y lluvioso. La lluvia que cayó en los días 11, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 24 y 25, ofreció .84 mm. de agua.

Notas.—El 22 á las 4 p. m., rachas fuertes E., durante 15 minutos.—el 24, medido el picacho de Sapusuca, igual á 1,550 metros sobre el nivel del mar y sobre el de Tegucigalpa, 365 metros. El 25 á las 7 p. m., ráfaga E., 15 minutos.

(Continuará.)

Documentos para la Historia.

REAL CÉDULA.—AÑO DE 1650.

Don Phéipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del mar Oceano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabances y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Biscaya y de Molina &c. A Vos mi Alcalde Mayor de las minas de la provincia de Honduras y persona á cuyo cargo es ó fuere el Repartimiento de Indios mandados dar para la labor y beneficio de dichas minas bien sabreis como por el Gobierno que en él se libró despacho inserto el repartimiento de cien indios en los pueblos de esa jurisdicción para que se diesen y repartiesen en la forma que queda y se contiene en dicho despacho.—Y parece que enteramente no ssea cumplido con pretexto de haber ganado algunos de los dichos pueblos mandamientos del dicho Gobierno y prouisiones más para ser reservados del dicho repartimiento por lo que alegaron.—Y hoy parece por carta escrita a mi Real acuerdo de Justicia en mi audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Santiago de Guatemala por algunos mineros su fecha en Tegucigalpa á los veintisiete de Marzo pasado del año de la data que la dicha reserva es de perjuicio así á mi Real hauer por lo que toca á los quintos como á su particular y labor de dichas minas y mediante las causas que refieren me suplicaron les mandase enterar los dichos cien Indios y vista para los dichos mi presidentes y oydores con lo respondido por el Licenciado Don Pedro de Antillón mi Fiscal en la dicha mi audiencia emandado llevar cerca de que se enteren sin embargo de cualesquiera prouisiones y mandamientos librados en contrario en favor de algunos de los pueblos ynclusos en dicho repartimiento y lo demás que refiere tocante á la materia de que se hizo relación juntamente con los autos.—Y Vistos por los dichos mi Presidentes y oydores proveyeron uno del tenor siguiente.—Auto,

—En la ciudad de Santiago de Guatemala en siete dias del mes de Abril de mil y seiscientos y cinquenta años los señores Presidente y oydores desta RL Audiencia Lizenciados Don Antonio de la rama grovejo y Don Antonio de la quiroga y maya señores haviendo Visto Los autos Fhos en virtud De RL Cedula en Racon del estado calidad y figeca de las minas de Tegucigalpa en la provincia de Onduras.—En el artículo de lo pedido por los mineros de dhas minas en carta que escribieron al RL Acuerdo de Justicia su Fha en veinte y siete de marco pasado de este año cerca de que atento á las necesidades que padecen ynconvenientes quean resultado de aberseles quitado Los cien yndios que por el Gouierno superior les estan mandados dar se les enteren sin embargo de lo proueydo en contrario y quessean relevados de la paga que les está mandado hacer á Pedro de Sevilla y Francisco Martin Salgado ensayador y valancario de la RL caja de la dha prouincia De trecientos pesos para aynda de pasar sus casas á dhas minas con el cuño RL y tambien el gasto tuuieren en llevar los Pa de la RL caja de la ciudad de Leon prouincia de nicaragua y los derechos que a de haer el Juez Repartidor de los dichos yndios y lo que sobre ello responde el Fiscal de su Mag.^a—Dijeron que mandauan y mandaron se guarde el Repartimiento mandado hacer y rrepartir de los dhos cien yndios sin embargo de los autos en contrario proueydos por es RL Audiencia y y Gouierno Superior.—Y en lo demas que los dhos mineros Refieren en su carta se cumpla lo proueydo y así lo Lo proueyeron y rubricaron ante mí Juan M.^s de Ferrera.—Y para que lo pooneydo aya cumplido efecto los dhos mi Presidente y oydores acordaron que denia mandar dar esta mi carta para bos en la dicha rracon Eyo lo he tenido por bien por la qual os mando que siendo requeridos en qualquiera manera por parte de los mineros de esa prouincia beais el auto que de suso ha yncorporado proueydo por los dhos mi presidente y oydores y lo guardeis y cumplais y ejecuteis pressisa y puntualmente segun y como en el se contiene y declara sin embargo de cualesquiera prouisiones mias y mandamientos de gouerno que abieren librado en fauor de algunos de los pueblos ynclusos en el dicho repartimiento lo areis enteramente de todos cien yndios segun y de la forma y manera que se contiene en el despacho librado para el efecto sin contrabener á su tenor ni dar lugar á que los dichos mineros buelban á quejarse justamente en esta racon sin hacer cossa en contrario pena de mi merced y de docientos pesos de Oro para mi Real (caja) camara y Fisco solo qual pena mando á cualesquieres Escribano Público y Real que fuere requerido y no le haviendo á cualquiera persona que sepa ler y escriuir notifique esta mi carta á quien conbenga assiente la notificacion para que conste y original la buelba á la presente y le de los testimonios que en esta racon pidiere para en guarda de su derecho dada en Santiago de Gutemala en nueve dias del mes de Abril de mil y seiscientos y cinquenta.—Yo Juan Martinez de Ferrera Notario de Camara del Rey Nuestro S. fior en su audiencia y Secretaria Real de Santiago de

Guatemala y Mayor de Governacion En su dia.^o Laiz lo escribi por su mandado con acuerdo de su presidente y oydores” “El Sello Real.”—Reg.^{do} Zu.^o Lealcedo Serralta.—Por el gran ganz.^o Zu.^o Lealcedo Serralta, su Tend.”

(Continuad.)

Comisión agronómica.

PROGRAMA.

Siendo de vital importancia estudiar científicamente el territorio de la República, para promover el desarrollo de la industria y de la agricultura, el Supremo Gobierno ha organizado comisiones en diversos ramos para efectuar la serie de trabajos que demanda el plan establecido.

La Comisión Agronómica tendrá el programa siguiente:

I.

Estudios geológicos del suelo de la República en su íntima relación con la agricultura.

II.

Estudio de los suelos cultivables; las partes constituyentes; las partes fertilizantes y las cualidades de los terrenos.

III.

Estudio de las corrientes de agua, bajo los aspectos de riego, fuerza motriz y navegación.

IV.

Trabajos y observaciones meteorológicas y climatológicas, inspección y organización de observatorios sucursales del Central en los departamentos: instrucción de los Agentes. Relaciones con los observatorios del exterior.

V.

Enseñanza agrícola.

Conferencias en los colegios, en las escuelas y en las reuniones del pueblo promovidos con este objeto.

Formar ferias agrícolas. Exposiciones de productos del país. Demostraciones prácticas y científicas. Enseñar y propagar los mejores métodos de trabajar los terrenos, de abonarlos, de sembrarlos, de cosechar, de podar, de injertar, de trillar y de conservar las cosechas. Enseñar el manejo de las herramientas perfeccionadas.

VI.

Estudios sobre las industrias pastoriles. Razas actuales, mejora de los pastos naturales é introducción de forrajes artificiales. Razas perfeccionadas.

VII.

Estudio de las vías de comunicación—mejora y apertura de caminos, y cuanto en su esfera pueda contribuir á proporcionar datos á la geografía del País.

Las autoridades de la República prestarán á la Comisión Agronómica, todos los auxilios que pudiera necesitar para el buen desempeño de su co-

metido. La comisión llevará un diario de sus trabajos, que serán publicados en el periódico Oficial "Honduras Industrial."

Circular

DE LA COMISION AGRONÓMICA.

Tegucigalpa, Enero 1.º de 1884.

SEÑOR:-

El Señor Presidente de la República, General Don Luis Bográn, queriendo que la Nación entre firmemente en el concierto de los Estados florecientes, y convencido que el bienestar de la Patria reposa principalmente en el desarrollo de su industria en general y de su agricultura en particular, se propone no omitir esfuerzos, trabajos y actividad para propender á este fin.

Al efecto ha creído necesario en primer lugar, practicar estudios científicos que hagan conocer, con la mayor exactitud posible, el suelo de la República en todos los particulares que conciernen á la industria.

Por tanto: ha tenido á bien establecer una Comisión Agronómica, cuya misión será ocuparse, en su esfera, del programa anterior.

El que firma ha tenido la honra de ser designado por el Señor Presidente, como jefe de la Comisión Agronómica. Mis esfuerzos, sin la decidida colaboración de todos los hombres de buena voluntad, no alcanzarán por completo el alto fin que el gobierno se propone.

En consecuencia, me he tomado la libertad de contar con la cooperación valiosa de U., y le suplico se sirva comunicar á la Comisión las ideas que le sugiere su experiencia y patriotismo respecto á la agricultura é industria de la comarca que habita.

Tratando de los recursos existentes: ¿qué habría que hacer para mejorar la agricultura, la cria de ganados—los caminos, los canales de riego, etc...?

Para el lleno de su cometido, la Comisión Agronómica recorrerá en breve todo el territorio de la República; pero tendrá un despacho permanente en esta capital, en donde conservará las colecciones que reuna; las cuales estarán al cuidado del Secretario de la Comisión.

Este Secretario estará encargado de la correspondencia y de la recepción y envío de los objetos que habrá que clasificar y repartir.

La Comisión ha pedido semillas, plantas y herramientas, que tan pronto lleguen serán puestas á la disposición de los agricultores de la República.

Mientras tanto, el que firma espera ser honrado con los avisos y consejos de U., y se encontrará siempre dispuesto á facilitarle los datos que necesite, dentro de los límites de sus atribuciones.

Saludo á U. muy atentamente.

Su seguro servidor.

J. J. MARTINEZ.

Contestaciones.

Contestaron á esta circular las personas siguientes:

Señor Licenciado Céleo Arias.—Comayagua, Enero 4 de 1884.

Envío á U. sincera enhorabuena por haber coronado de éxito sus deseos de consagrarse á la enseñanza práctica industrial y agrícola en este país pobre en medio de sus portentosas y no explotadas riquezas naturales.

Tendré el gusto de verlo á U. en su paso para Santa Bárbara y proporcionarle los datos apetecidos por su comisión.

Señor Don Narciso Boquín.—Comayagua, Enero 7 de 1884.

Grande y muy noble es el propósito del Supremo Gobierno al nombrar una Comisión Agronómica, porque ella indudablemente reportará inmensos beneficios á este privilegiado suelo, mediante el estudio científico que haga de nuestras verdaderas necesidades; porque verdaderamente el país que no tiene agricultura, buena cría de ganado, caminos, canales etc. lo necesita todo.

Acepto la invitación que se sirve hacerme porque siento satisfacción para servir en una cosa útil al país.

Don Jesús Aviléz.—Comayagua Enero 7 de 1884.

Entre otras cosas dice: Ojalá Señor, tuviera yo esa experiencia con que U. se digna favorecerme, para corresponder como deseo á tan noble excitativa; ojalá y entonces yo lo haría con el entusiasmo que siento cuando se trata del bien positivo de nuestro país; empero, procuraré recojer cuantos datos me sean posibles en orden al mejoramiento de la Agricultura, de la ganadería, los caminos, canales de riego etc., ramos que á pesar de su gran importancia, han permanecido, por desgracia nuestra, en el más deplorable olvido.

Señor Don Alejo Hernández.—Comayagua, Enero 11 de 1884.

Muy grato es para mí, como debe serlo para todo hondureño, que el Señor Presidente, General Don Luis Bográn, abrigue propósitos tan laudables como son los de no omitir esfuerzos, trabajos y actividad para propender al desarrollo de la industria en general y de la agricultura en particular, bases seguras de verdadero engrandecimiento para el país.

Con toda mi alma deseo poseer capacidad é instrucciones para proporcionarle datos precisos y de positivo interés para el buen desempeño del alto encargo que U. ha recibido del Supremo Gobierno; relativo á los expresados importantes ramos, pero desgraciadamente no tengo ni ciencia ni experiencia sobre el particular; sin embargo me permito dirigirle á la aventura las ideas que para mejora de la agricultura, cria de ganado &c., se me ocurren, á saber:

Que se establezcan escuelas teóricas y prácticas de las materias respectivas.

Que se formen sociedades compuestas de personas de inteligencia y patriotismo.

Que se cree un Banco Agrícola Industrial.
Que se importen instrumentos de labranzas y semillas de plantas aquí no cultivadas.
Que se pongan á la órden de la Gobernación los brazos y recursos que la ley destina á la compostura de caminos.

Estas ideas puestas en práctica creo que darán óptimos frutos, cualesquiera otras las juzgo ineficaces para levantar la riqueza industrial y agrícola de la prostración lamentable en que se halla; esto apesar de que tenemos á nuestro favor los beneficios de una naturaleza exuberante, y tierras buenas y en gran parte regables.

Don Julián Blanco. — *Comayagua, Enero 11 de 1884.*

Digno de aplauso es que el Señor Presidente de la República se encuentre animado de los mejores deseos para proteger y fomentar la riqueza del país.

Con todo gusto respondo á su invitación apesar de carecer de competencia para hacerlo.

Permitome manifestar lo siguiente:

A mi juicio la crianza de ganado y la agricultura son dos ramos que pueden sacar á este país del estado de decadencia en que se halla; y para lograr este fin creo que como un principio de mejoramiento conviene la fundación de bancos agrícolas, para fomentar á los propietarios y que el Supremo Gobierno dicte leyes eficaces á fin de que nunca falten los trabajos necesarios.

Don Juan Miguel Fiallos. — *Comayagua, Enero 11 de 1884.*

Oportunamente y con la mayor satisfacción exterioraré á U. mi modo de pensar acerca de cuestiones tan importantes para la mejora del país, como lo es todo lo que concierne al desarrollo de la agricultura y de la industria, &c.

Don José Rodríguez. — *Comayagua, Enero 5 de 1884.*

Grandes serán los frutos que la Nación sacará de la providencia dictada por el gobierno de la República, con el objeto de desarrollar la industria en general y su agricultura en particular, porque la primera ha encontrado en todos tiempos obstáculos capaces para que el genio hondureño no pueda ser conocido; y el segundo ha estado imperfectamente implantado por la falta de fondos, de terrenos egidales y de operarios que llenen las aspiraciones del empresario.

Destruídos tales inconvenientes, es de esperarse que la mayor parte de sus individuos sacarán de las entrañas de la tierra una propiedad que les asegure su porvenir y que haga casi imposible las revoluciones, que son el azote de la humanidad y tal vez hijos de la indigencia.

(Continuará.)

Sociedad hondureña de Agricultura.

Bajo este título se ha formado en esta capital una asociación, cuyos precedentes y trabajos de actualidad pasamos á referir.

Por invitación de varias personas interesadas en

el progreso del país, un número considerable de individuos de las diferentes clases sociales se reunieron el 13 del mes último en el salón principal de la Universidad Central.

Instalados en el local referido, se definió la Presidencia honoraria al Señor Don Francisco Planas, actual Ministro de Fomento, quien abrió la sesión pronunciando una alocución concisa, pero conceptuosa, relativa al asunto de que iba á tratarse. En seguida, el Señor Don Tomás Estrada Palma, por comisión de los individuos que componían el Directorio, explicó el objeto de la reunión con la fluidez, claridad y precisión de estilo que le es propia, é hizo ver el alto papel que en el progreso moderno desempeñan la agricultura y la industria. Después de esto, el Señor Don Juan José Martínez dió lectura al proyecto de estatutos que había formulado, por disposición de las personas promotoras de la reunión.

El proyecto de asociación fué bien acogido por todos los concurrentes, quienes se inscribieron, por el orden de categorías establecido en el Estatuto provisional, en el registro formado al efecto. Constituida de este modo la Sociedad, y después de un descanso de veinte minutos, se procedió á formar una Junta de diez miembros, encargada de la Dirección de la Sociedad y de todos sus trabajos activos.

Recogida la votación, resultaron electos Vocales, las personas que en seguida se nominan.

Licenciado Don Crescencio Gómez, Doctor Don Estéban Ferrari, Licenciado Ponciano Planas, Licenciado Don Pedro J. Bustillo, Licenciado Don Dionisio Gutierrez, Doctor Don Joaquín Díaz, Don Abelardo Zelaya, Don Juan José Martínez, Don Constantino Fiallos, Don Pedro Reina.

La Junta fué encargada de formar los Estatutos y Reglamentos definitivos de la sociedad, y de solicitar del Supremo Gobierno la autorización para que funcione con carácter de persona jurídica. Tomadas estas resoluciones se disolvió la reunión en que reinó el mayor orden y comedimientos, quedando organizada la "Sociedad hondureña de Agricultura."

La Junta Directiva se reunió el 17; y, estimando necesario regularizar sus procedimientos y deliberaciones, nombró por elección, Presidente, al Doctor Don Estéban Ferrari; Vice-Presidente, al Licenciado Don Ponciano Planas; Secretario á Don Pedro J. Bustillo, y Tesorero, á Don Abelardo Zelaya. Nombró además una comisión, compuesta de los Señores Gutierrez, Martínez y Bustillo, para que redactase los Estatutos y Reglamentos, y dió encargo á los Señores Planas, Zelaya y Reina para que recogiesen todas las suscripciones de las personas que quieran adherirse á la Sociedad.

Los miembros activos de ésta son Fundadores y titulares: los primeros deben pagar una cuota de ingresos de cinco á veinte pesos, y además la correspondiente á los titulares: éstos deben pagar una cuota mensual de cincuenta centavos á dos pesos. Si la Sociedad logra arraigarse en la República—como es de esperarse—seguramente contribuirá poderosamente al desarrollo de sus grandes intereses materiales.

MISCELANEA.

CONSERVACIÓN DE SUSTANCIAS.—Para conservar sustancias vegetales, da buen resultado impregnarlas de alcohol, someterlas á presión y calentarlas antes de colocarlas en un vaso que se debe cerrar. El alcohol impide el desarrollo de los gérmenes de infusorios y vegetaciones microscópicas, que principalmente originan la fermentación y putrefacción de las materias orgánicas.

PARA CONSERVAR LAS FLORES.—Para conservar por algunos días un *bouquet* de flores, no hay más que ponerlo, cuando empieza á marchitarse, en un poco de agua hirviendo; cuando esta se quede fría, las flores recobran su primitivo frescor, entonces se les corta la parte del tallo que se haya metido en el agua.

CHOCOLATE.—El celebre gastrónomo Brillat Savarin, dice hablando del chocolate: Cuando quieras tomarlo muy bueno, hazed que se disuelva desde la víspera en una cafetera de loza, y dejadlo allí. El reposo de la noche lo concentra, y le da una suavidad que lo hace delicioso.

CONSERVACIÓN DEL MAÍZ.—Dice la *Gaceta Internacional* de Bruselas:—“Investigando acerca de las causas que pueden influir en la conservación, se ha descubierto que son varias, cuyo conocimiento es de gran utilidad para la agricultura. Se ha observado, que el maíz, no dura cuando se siembra en seco, y es mejor esperar un día lluvioso. Al verificar la cosecha debe dejarse á la mazorca toda su dobladez y después de aseada en el campo, se conduce á la sombra, dejándola cuatro horas, para entrojarse fría. Las trojes se forman á la altura de media vara, estableciendo el suelo sobre tablado, formando un lecho con las tablazonas, y encima una capa de arena limpia y fresca que haya pasado un día á la sombra. Se hace una cerca y se van colocando las mazorcas verticalmente con las puntas abajo hasta llenar el primer tramo; luego se van ocupando los huecos con otras mazorcas que deben introducirse á mazo, de tal manera, que el primer tramo quede tan parejo que pueda dormirse en él. Seguidamente se toma la arena preparada y se acaba de empapejar el suelo formado por el tronco de las mazorcas, y de esta suerte se van formando tramos iguales hasta rellenar la troja. El maíz desgranado puede conservarse poniendo una cantidad de grano y dos de arena fría y limpia. Así entrojados los granos, se ponen á cubierto de los ataques de los ratones y otros animales dañinos.

CONTRA LAS QUEMADURAS.—Aplicuese inmediatamente sobre la parte quemada, y para calmar el dolor, carbón de leña reducido á polvo, y se cubre la parte con un lienzo.

MÉTODO DE BAÑIZAR Ó PAVONAR SUPERFICIES METÁLICAS.—En un tiempo, varios métodos se adoptaron para dar color á las superficies de metales, con el objeto de formar adornos agradables á la vista. Un químico alemán, Mr. Pascher, ha publicado el siguiente fácil método: Una solución se hace de cuatro onzas de hiposulfato de soda, en una botella de agua ó sea un cuartillo y medio de agua) y á esto se agrega en solución, una onza de acetato de plomo en la misma cantidad de agua. Los artículos se ponen en la solución y se aplica calor hasta llegar al estado de ebullición. Los efectos que esto produce es en hierro, un color azul; en zinc, un color de bronce y en cobre ó latón, varia de amarillo, escarlata, azul oscuro ó claro azul, blanco, &c. Si sulfato de cobre se mezcla ó por acetato de plomo el latón, adquiere un color verde ó moreno. Las superficies primero se deben pulir perfectamente.

PROPIEDAD DEL MANGO.—Dícese que se ha recomendado en el catarro nasal, en la disenteria, vaginitis, nefritis, defteria, &c.; siendo un astringente de acción tónica, especial sobre las membranas mucosas. Al decir de Liguístiu, en la defteria y otras enfermedades malignas de la garganta, los resultados son maravillosos; en las metrorragias, enterorragias y broncorragias y en los flujos mucopurulentos de los intestinos y del útero, no conoce agente que le iguale. El eminente Profesor Howe, había dicho ya que el (*manguijera indica*) disminuye los flujos leucorreicos y menstruales abundantes, tiene una acción moderadamente astringente, calma los dolores que acompañan al periodo menstrual y en general, corrige los desórdenes de este finjo. Es un precioso auxiliar de la terapéutica ginecológica. No lo recomendamos en la diarrea crónica, dice, porque aunque da buenos resultados, no es superior al extracto de cancheche y al de pino de Canadá. En un caso de albuminaria, la administración del mango disminuye considerablemente la albumina, sin producir por otra parte, grande alivio. Al interior, la dosis del extracto fluido, es de quince á sesenta gotas.

RECONOCIMIENTO DE LA LECHE.—El medio de reconocer su pureza, consiste en introducir en el líquido que se quiere ensayar, una aguja de tejer médias que está bien pulida. Si la leche es pura, se adherirán á la aguja algunas gotas del líquido; pero si se ha adicionado agua, aunque sea en pequeña cantidad, saldrá la aguja sin adherencia alguna.

SOCIEDAD DE ARTESANOS.—En esta capital de Tegucigalpa acaba de organizarse bajo este nombre una Sociedad de Socorros mútuos. Ha merecido la mejor acogida.

Su Presidente es el General Don José María Reina; el Secretario Don Miguel R. Dávila.